

## **2. Normas respecto a la actividad docente en relación a la pandemia de Covid19**

1. Todos, profesores y alumnos, deben observar las normas de las autoridades en espacio cerrado (distancias, mascarillas, higiene de manos, etc.).
2. El uso de mascarilla es obligatorio en todo el espacio académico para todo el mundo y durante todo el tiempo. Para los profesores, a la hora de impartir clase, hay una mampara de metacrilato en cada clase y tienen preparada una pantalla personal para cada uno por si les resulta muy incómodo hablar con la mascarilla puesta.
3. Al entrar al edificio, en la recepción, hay una máquina de gel hidroalcohólico de uso obligatorio.
4. A la puerta de cada clase habrá productos de higiene y limpieza, es obligatorio siempre su uso cada vez que se entre y salga del aula.
5. Los aforos y puestos de estudio en cada clase están señalizados por Secretaría, hay que respetarlos. Los alumnos ordinarios se sentarán siempre en el mismo sitio a lo largo del semestre. Tiene cada uno su puesto reservado único para cada uno de ellos.
6. Habrá algunas sillas reservadas exclusivamente a los alumnos extraordinarios y oyentes, a estos alumnos se les proporcionarán los productos necesarios para desinfectar sus propios pupitres y asientos a la hora de abandonar la hora de clase de la asignatura en que estén matriculados.
7. En todo momento hay que mantener una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros respecto al resto de alumnos y profesores.
8. Se debe evitar siempre en los descansos entre clase y clase el mezclarse o reunirse con alumnos de otras clases. Los alumnos de cada clase deben permanecer separados siempre de los de las otras. No tiene que haber contacto entre las diferentes aulas.
9. Para circular por los pasillos y claustros mantener siempre el principio de “circular por la derecha”, hay espacio de sobra. Cuanto menos vueltas se den mejor.
10. Las ventanas de las aulas tienen que estar siempre abiertas salvo que el frío, o el ruido, obliguen a cerrarlas. Entre clase y clase, en los descansos, siempre abiertas.
11. En cuanto a los servicios, nunca puede haber a la vez más de 2 personas dentro de ellos. Se espera en el claustro.
12. Respecto a la biblioteca: se puede acceder para pedir préstamos y devolverlos. Nunca debe haber en el despacho del bibliotecario más de una persona a la vez. Esperar el resto en la sala o en el claustro. Sí se puede ir, por ejemplo si uno tiene una hora libre, a estudiar en la sala de lectura. Siempre en los puestos que tiene señalizados el bibliotecario. Nunca, en total, puede haber más de 6 personas estudiando en la sala de lectura.
13. Respecto a la Secretaría: nunca puede haber más de una persona haciendo gestiones dentro de la Secretaría. Esperar por el claustro.